

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 27 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente,

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A., celebrada el día 22 de octubre de 2020, se aprobó la distribución de un dividendo en efectivo por un importe de 0,40 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 2 de diciembre de 2020, por la entidad agente Banco de Sabadell, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

Sobre el importe bruto que sea pagado se realizará la retención exigida por la normativa aplicable en su momento.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el día 27 de noviembre de 2020, cotizando ya *ex-dividendo* el día 30 de noviembre de 2020.

Atentamente,
D. Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.